

ROLDÁN JIMENO ARANGUREN
(Dir.)

**NOTITIA VASCONIAE.
DICCIONARIO DE HISTORIADORES,
JURISTAS Y PENSADORES
POLÍTICOS DE VASCONIA**

**TOMO I
Antigüedad, Edad Media y Moderna**

FUNDACIÓN IURA VASCONIAE

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2019

SUMARIO

	Pág.
ABREVIATURAS	9
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	25

1. EDAD ANTIGUA

1.1. AUTORES GRECOLATINOS DE LA REPÚBLICA Y EL ALTO IMPERIO	35
1.2. AUTORES Y OBRAS BAJOIMPERIALES.....	63
1.3. EPIGRAFÍA ROMANA.....	99
1.4. AUTORES Y OBRAS VISIGODOS.....	107
1.5. AUTORES Y OBRAS FRANCO-MEROVINGIOS.....	127
1.6. AUTORES Y OBRAS BIZANTINOS	139

2. ALTA EDAD MEDIA

2.1. AUTORES Y OBRAS PAMPLONESES	149
2.2. AUTORES Y OBRAS ASTURIANOS.....	157
2.3. AUTORES Y OBRAS MUSULMANES.....	161
2.4. AUTORES Y OBRAS MOZÁRABES	177
2.5. AUTORES Y OBRAS FRANCO-CAROLINGIOS	185
2.6. AUTORES Y OBRAS ITALIANOS.....	215

3. PLENA Y BAJA EDAD MEDIA

3.1. AUTORES Y OBRAS VIZCAÍÑOS	219
3.2. AUTORES Y OBRAS ALAVESES.....	229

	<u>Pág.</u>
3.3. AUTORES Y OBRAS GUIPUZCOANOS.....	233
3.4. AUTORES Y OBRAS NAVARROS.....	239
3.5. AUTORES Y OBRAS GASCONES.....	275
3.6. AUTORES Y OBRAS MUSULMANES.....	281
3.7. AUTORES Y OBRAS CASTELLANO-LEONESES.....	305
3.8. AUTORES Y OBRAS PORTUGUESES.....	323
3.9. AUTORES Y OBRAS DE LA CORONA DE ARAGÓN.....	327
3.10. PEREGRINOS Y VIAJEROS EUROPEOS.....	337
3.11. OTROS AUTORES EUROPEOS.....	363
4. EDAD MODERNA	
4.1. AUTORES Y OBRAS VIZCAÍÑOS.....	369
4.2. AUTORES Y OBRAS ALAVESES.....	409
4.3. AUTORES Y OBRAS GUIPUZCOANOS.....	427
4.4. AUTORES Y OBRAS NAVARROS.....	485
4.5. AUTORES Y OBRAS BAJONAVARROS.....	583
4.6. AUTORES Y OBRAS LABURDINOS.....	599
4.7. AUTORES Y OBRAS SULETINOS.....	605
4.8. AUTORES Y OBRAS BEARNESES Y FRANCESES NATURALI- ZADOS NAVARROS.....	613
4.9. AUTORES Y OBRAS DE LA CORONA DE CASTILLA.....	625
4.10. AUTORES Y OBRAS ARAGONESES.....	679
4.11. AUTORES Y OBRAS PORTUGUESES.....	701
4.12. AUTORES Y OBRAS FRANCESES.....	705
4.13. PEREGRINOS Y VIAJEROS EUROPEOS.....	715
4.14. OTROS AUTORES EUROPEOS.....	737
4.15. AUTORES Y OBRAS MUSULMANES.....	743
AUTORES.....	749
RELACIÓN DE VOCES POR AUTORES.....	751
RELACIÓN ALFABÉTICA DE VOCES.....	757

PRÓLOGO

I

Quizá se pregunte el lector acerca de la oportunidad de explicar la licitud historiográfica de la obra que tiene entre manos. En concreto, si tiene sentido dar cuenta de la vida y obras de un amplio elenco de historiadores, juristas y pensadores políticos que se han ocupado de Vasconia, a lo largo de los siglos. Y acerca de si dicho término, como concepto sociocultural, es apto para constituir la referencia nuclear del diccionario.

Creemos que al abordar la cuestión conviene examinar someramente las tradiciones historiográficas que han estado vigentes en el área. Obviamente no necesita explicación la historiografía provincial, que, en correspondencia con el arraigo multiseccular de las distintas entidades políticas surgidas en la plural Vasconia, responde al modo de interesarse y de ver la realidad de una gran parte de los autores. Pero existe también otra tradición historiográfica relevante que va más allá del ámbito provincial y alcanza a una desvertebrada realidad sociocultural, suprapolítica, que ha sido conocida en algunas épocas con el mencionado nombre.

Como vamos a ver, el concepto de Vasconia fue la referencia central en la obra de Oihenart, allá en el siglo xvii, y estuvo presente en la centuria siguiente en los escritos encendidos del polémico jesuita guipuzcoano Manuel de Larramendi. Sobre tal idea se asentó de una manera implícita el *Diccionario geográfico-histórico* de la Real Academia de la Historia. Y coetáneamente se erigió en la categoría fundamental que late con fuerza en los escritos de Wilhelm von Humboldt, preclaro representante de la Ilustración germánica. A lo largo del siglo xix la idea de Vasconia se convirtió en Francia en objeto indiscutido de la historiografía, en la que destaca *La Vasconie* de Jaurgain. Añadamos que los letrados madrileños Marichalar y Manrique estudiaron las instituciones de las cuatro provincias en su *Historia de la Legislación y recitaciones del Derecho civil de España*. Tomó cuerpo el concepto en las revistas culturales surgidas tras la última guerra carlista, y, ya en la pasada centuria, en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos* que creó el patricio vizcaíno Julio de Urquijo, así como en las demás publicaciones de Eusko-Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos.

Los congresos y reuniones convocados antes de la guerra civil y las obras de historiadores y geógrafos situaron el concepto del que ahora nos ocupamos

en la corriente cultural y científica que fecundó al país en aquellas agitadas décadas. En fin, la normalización que trajo el advenimiento de la democracia a finales de los años setenta incidió en el trabajo de muchos estudiosos que adoptaron sin más el término y el ámbito del País vasco-navarro. Por lo que toca a la comunidad científica internacional hace mucho tiempo que participa del consenso sobre la existencia de una Vasconia cultural. Cabe apreciarlo al examinar las principales enciclopedias que, al tiempo que describen las comunidades territoriales, singularmente en el caso de Navarra, no olvidan la dimensión general.

Detengámonos en el examen de algunos de los temas apuntados, empezando por distinguir, en lo que nos afecta, entre sujeto político y objeto de conocimiento histórico. Pese a la importancia que tiene jerarquizar los hechos e instituciones en función de su duración, que permitió la conocida clasificación de Braudel, solo un número relativamente pequeño de comunidades han tenido la condición de sujeto político en la larga duración. Es verdad que en la historiografía europea hay sociedades a las que se reconoce sin más la condición de objetos de conocimiento histórico dado que han dispuesto de una superestructura política multiseccular; pero de exigir la condición estatal a una sociedad, habría que eliminar del campo de la ciencia histórica a muchas entidades y formaciones sociales de nuestro continente. En ningún manual o tratado de historiografía existe la prescripción de que solo han de historiarse los conjuntos humanos que tengan actualmente la envoltura de un Estado.

De una manera espontánea, la comunidad científica —en el caso que nos ocupa, la de los historiadores— determina en la praxis cuándo una sociedad, una institución, estamento o clase, actividad, etc. tiene interés para convertirse en objeto historiográfico. De ser correcto este aserto, y volviendo al tema de la licitud de asumir a Vasconia como referente historiográfico, necesitamos saber si la comunidad científica bien sea autóctona, estatal o internacional acepta la existencia de un concepto cultural así denominado o con términos de valor similar. La acogida se expresa mediante la continuidad en el cultivo del mismo por las humanidades y ciencias sociales. Y se comprueba con la formación de un corpus consolidado de conocimientos del que se hacen eco las publicaciones científicas solventes.

II

Apuntábamos más arriba la existencia de al menos una tradición historiográfica dual. Tiene un gran relieve la que da cuenta del pasado de cada uno de los territorios peninsulares, es decir, de Navarra, Bizkaia, Gipuzkoa, Álava, de las regiones del País Vasco de Francia, o sea, Labourd, Basse Navarre y Soule; pero también la tiene la que se ocupa del ámbito general de Vasconia como marco de estudio. Destaquemos que son raras, excepcionales, las obras que se refieran a un tercer género, el de la historia de las «Provincias Vascongadas» (ciertamente Landázuri y Llorente son casos raros), y más habituales, al menos en el siglo XIX, las que tratan mancomunadamente de los tres territorios continentales. Prescindimos ahora de este *tertium genus*. En primer lugar vamos

a hacer una referencia sumaria de la tradición provincialista, para centrarnos después en lo que es ahora el objeto de atención, es decir, la constitución y asentamiento de una tradición que toma como objeto de estudio al conjunto de Vasconia, entendida como entidad cultural.

En lo que se refiere al estudio de la historia de las provincias, llama la atención el interés que ha suscitado el Señorío de Bizkaia, explicable por su fuerte personalidad institucional. Remonta la tendencia al siglo xv —la *Crónica de Vizcaya*, de Lope García de Salazar—, y se afianza en la centuria siguiente con las crónicas del Señorío de Arredondo, Peña y Galdocha, Fray Martín de Coscojales, etc. Los genealogistas del setecientos siguen el surco trazado, destacando la original figura del P. Henao. En la centuria de las Luces surgieron en Bizkaia las personalidades señeras de Fontecha e Iturriza. La tradición historiográfica guipuzcoana es menos relevante, si se exceptúa a Garibay, cuya proyección alcanza a la historia de toda la Monarquía española. Ciertamente hay figuras a destacar, como Martínez de Zaldibia, o, en el siglo xviii Larramendi, personaje eminente y poliédrico, así como al primero de los Egañas, o entrando en la contemporaneidad Soraluze y Gorosábel. La cosecha alavesa es magra, con la salvedad de Landázuri, que, por otra parte, y a instancias de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, llegó a ser el primer historiador del *Irurakbat*. Sí hay en Álava autores decimonónicos de historia institucional con obra relativamente modesta, aunque influyente. Es el caso de Ortiz de Zárate y de Becerro de Bengoa. Viniendo al Reino de Navarra, el príncipe de Viana abrió la senda que siguieron otros en los siglos siguientes. En el firmamento historiográfico ha brillado siempre la figura estelar del P. Moret. Ya en el xix, Yanguas y Miranda y los autores que impulsaron en 1878 la *Revista Euskara de Navarra*, tal Campión, Iturralde y Suit, etcétera.

Tuvo gran relieve el padre fundador que redactó el acta de nacimiento de la tradición de la que queremos dar cuenta ahora, la que se ocupa de manera general de Vasconia. En 1637 se publicó en París la obra *Notitia utriusque Vasconiae*, cuyo título ha inspirado el que se ha adjudicado a este Diccionario. Fue elaborada por Arnaud d'Oihenart (1592-1668), un jurista suletino de esmerada educación, que ejerció variados cargos de representación y consultó la documentación depositada en archivos episcopales, monasteriales y de cámaras de Comptos. Fue uno de los principales abanderados de la revolución metodológica en el campo de la Historia que se produjo en el entorno del monarca francés Luis XIII, por lo que puede situarse en la vanguardia de la historiografía del hexágono. Oihenart fue consciente del carácter pionero de su *Notitia*: «*j'ai tiré de l'obscurité et mis en lumière vos moeurs, vos habitudes, dont nous n'avions pas encore entendu parler*».

Ricardo Cierbide, autor del estudio introductorio de la más reciente reedición del *Notitia utriusque Vasconiae*, subraya que Oihenart «fue, sin duda, el primer historiador con sólida formación humanística, jurídica e histórica de Euskal Herria que logró comprender la inicial unidad de las dos Vasconias a ambos lados del Pirineo occidental en una vasta zona que se extendería de norte a sur desde la ribera izquierda del Garona hasta el Ebro. Puso de relieve Oihenart «la unidad cultural entre los vascones (= navarros), y alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos». Fue el primero en concebir «la historia de Vasconia

como un todo globalizador que comprendía la descripción geográfica de los territorios comprendidos por ambas Vasconias, la organización de los mismos, su economía, etnología, lengua y desarrollo histórico».

Ha señalado Santiago Leoné la admiración que por Oihenart sentía el P. José Moret, el ilustre jesuita que sentó las bases de la historiografía navarra. Se refiere este a la «Tierra del Vascuence» como ámbito individualizado de atención y estudio. El autor de los *Anales del Reino de Navarra* es sensible a la perspectiva globalizadora.

En el siglo XVIII, el acendrado provincialismo guipuzcoano de Manuel de Larramendi, la más importante figura intelectual que da la tierra vasca en esta centuria, y cuya relevancia se manifiesta en el campo lexicográfico, gramatical, etnográfico, institucional e histórico, no le impidió reconocer a la generalidad del pueblo vasco-navarro como objeto de conocimiento. Y ello frente a la evidencia de la adscripción de los territorios de Vasconia a distintas formaciones políticas: el Reino de Navarra, por un lado, y, por otro, la Provincia de Gipuzkoa, la Hermandad de Álava y el Señorío de Bizkaia, incardinados en la Corona de Castilla. Tenía en cuenta además la diversidad institucional en la Corona de Francia de la provincia de Labourd, el pequeño Reino de la Baja Navarra y el Vizcondado de Soule. Añadamos que percibía las diferencias, pero asumiendo al conjunto a la hora de formular un nuevo modo de organización en el supuesto de que fracasara el sistema foral.

El acontecimiento más destacado de tratamiento historiográfico conjunto de los territorios de la parte peninsular se dio al doblar el siglo XVIII, en una obra auspiciada por la Real Academia de la Historia, e inspirada por una Monarquía inquieta por los riesgos del estatus foral de las *Provincias exentas*. En 1738, se había propuesto la institución formar un *Diccionario Histórico-crítico universal de España*, propósito que se redujo más adelante a un *Diccionario Geográfico*. En 1799 la Academia confió la realización del Diccionario a las figuras intelectuales más notables de la época: a Martínez Marina, que se encargó de la voz Álava; a Traggia, la de Navarra; a González Arnao, de Bizkaia; y a Abella, de Gipuzkoa. La obra se publicó en Madrid en 1802, en dos volúmenes con el título de *Diccionario geográfico-histórico de España de la Real Academia de la Historia. Sección I. Comprehende el reyno de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Álava y de Guipúzcoa*. Caracteriza a este Diccionario la ordenación alfabética y entremezclada de las voces correspondientes a los municipios de los cuatro territorios. Al margen de la intención regalista de los autores y de su postura contraria al carácter pactista de las instituciones forales, residuales tras el declive del confederalismo austracista, la selección del territorio y su tratamiento supone considerarlo implícitamente como una realidad singular.

Años más tarde apareció en Alemania una obra que cambió la percepción europea del hecho vasco-navarro. Su autor, Wilhem von Humboldt, realizó durante los años de elaboración y publicación del *Diccionario* de la Academia algunas estancias en Vasconia. Nos referimos al *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner Hispaniens vermittelt der Vaskischen Sprache*. La primera edición de la obra, aparecida en Berlín, se retrasó hasta 1821. Ha sido traducida al castellano tres veces (1879, 1934 y 1959). Al difundirse por el continente

uropeo, influyó decisivamente en la marcha de los estudios vascos, teniendo en cuenta la novedad de sus tesis y el lugar señalado que ocupa en la cultura de Europa este conocido hombre de Estado, destacado pensador político de la Ilustración y creador con Savigny de la Universidad Libre de Berlín. El erudito alemán percibió bien la diversidad política e institucional de los territorios de Vasconia, que se manifiesta en primer lugar en la dificultad de utilizar un nombre único aplicable a país. Realizó una curiosa y no tan clara opción en cuanto a los nombres —«más por comodidad que por exactitud», dirá—, que refleja la necesaria distinción entre el plano político-institucional y el de la cultura común. «Para ser sencillo y claro [...] me serviré de las siguientes denominaciones: cuando se trate de todo el pueblo esparcido por el país vasco-francés, provincias vascongadas y Navarra, vascos; cuando hable de la parte española, Biscaya [sigue la costumbre vigente en los Reinos de Castilla y de León de denominar así a los vascoparlantes. Recuérdese al “vizcaíno” Sancho de Azpeitia del Quijote. San Francisco Javier dice hablar lengua vizcaína, etc.]; cuando hable de los vasco-franceses, bascos». Humboldt fue el primero que puso de relieve el carácter nacional-cultural distintivo de los vascos dentro de España y de Francia, y su originalidad en Europa.

La tradición historiográfica de tratar al conjunto cantábrico y pirenaico como una referencia de estudio, vuelve a manifestarse en la obra del exiliado vizcaíno J. A. de Zamácola, *Historia de las Naciones bascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional y Costas del Mar Cantábrico desde sus primeros pobladores hasta nuestros días, con la descripción, carácter, fueros, usos, costumbres y leyes...* Se publicó en 1918 en Auch. Al margen del valor intrínseco del trabajo, ciertamente pequeño, está la perspectiva elegida, que empezaba a ser común en la época.

A partir de la segunda década del siglo XIX proliferan las obras de esta naturaleza en el País Vasco de Francia. Ya en 1825 publicó el abate D'Iharce de Bidassouet su *Histoire des Cantabres ou de premiers colons de toute l'Europe, avec celle des Basques leurs descendants directs, qui existent encore, et leur langue asiatique-basque*. Se propone «trazar la historia del pueblo vasco». Diez años después el diplomático francés Bois-le-Comte publicó en Burdeos, en castellano y francés, un *Ensayo histórico sobre las Provincias Vascongadas (Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra) y sobre la guerra que actualmente sostienen*. Del mismo tenor son otras obras históricas dedicadas al conjunto de Vasconia elaboradas por Chaho (1848), el vizconde de Belzunce (1847), Cénac-Moncaut (1874, 3.^a ed.), Garat (1869), Bladé (1869), Blanc Saint Hilaire (1888). La obra cumbre que culmina la línea historiográfica a la que nos estamos refiriendo es *La Vasconie*, ya mencionada y que publicó Jean de Jaurgain (1898 y 1902), fuertemente condicionado por los textos del jesuita navarro P. Moret. El impulso historiográfico proveniente de una Francia culturalmente prestigiosa condicionó la percepción que tenían de sí mismos los habitantes de aquende los puertos. Un juicio similar en cuanto a influencia en la parte peninsular merecen los planteamientos que inspiraron el renacimiento literario que procuró Antoine Thompson D'Abbadie con sus escritos y sus Fiestas, émulas estas de los Juegos florales languedocianos. La acción que mantuvo durante décadas el distinguido escritor e investigador vasco-irlandés tuvo mucho que ver con la aparición

de las iniciativas regeneracionistas que surgen entre nosotros a partir de los años setenta del siglo XIX.

En este orden de cosas, cabe subrayar el efecto que produjo en el reconocimiento de la comunidad cultural la *Carte des sept Provinces Basques*, publicada en Londres en 1863 por el príncipe Luis Luciano Bonaparte, sobrino del emperador. Muestra la distribución geográfica de los dialectos de la lengua.

La toma en consideración del país como entidad historiográfica, ahora desde la perspectiva de la Historia del Derecho, se manifiesta en una obra clásica del Derecho histórico español del siglo XIX. Nos referimos a la publicación de los juristas madrileños A. Marichalar y C. Manrique, *Historia de la legislación y recitación del Derecho Civil de España. Fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Vizcaya*, publicada en 1868 en la capital del Estado. El prólogo subraya la especificidad del sistema jurídico de los territorios de Vasconia, de las características que poseen en común instituciones propias de cada provincia y de las notas que comparten y permiten hablar de una cierta civilización jurídica. Constatan los autores la afinidad que genera la pervivencia del hecho foral.

El uso generalizado del término se afianza en las primeras revistas culturales y científicas que surgen a partir de 1877, la *Revista Euskara de Pamploña* (hasta 1884), la *Revista de las Provincias Euskaras* (1878-1879), la *Revista Euskal-Erria* (1880-1918), o *Euskalerraren-Alde* (1911-1931).

Una obra que marcó profundamente la orientación globalizadora de los estudios fue la *Geografía General del País Vasco-Navarro*. Los seis volúmenes que componen esta especie de enciclopedia aparecieron entre 1910 y 1916. Trata a las cuatro provincias peninsulares en distintos capítulos dedicados a la geografía, historia, toponimia, arte, etnología, heráldica, etc. Los autores más destacados del momento recibieron el encargo de realizar la obra. La dirección de lo concerniente a Navarra se confió a Julio Altadill; la de Bizkaia a Carmelo de Echegaray; Gipuzkoa a Serapio Múgica, y Álava a Vicente Vera. Por su parte, el libro clásico de Th. Lefebvre, *Les modes de vie dans les Pyrénées Atlantiques*, confirmó veinte años más tarde este modo de afrontar el estudio del territorio (1933).

El empuje del enfoque generalizador se manifestó de manera solemne en 1918 con la aparición de la Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, creada por las Diputaciones de Navarra, Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, y en la que participaron personalidades de la ciencia y de la cultura adscritos a todo el espectro ideológico vigente en la sociedad. El rey Alfonso XIII fue socio fundador, y hasta la desaparición de la Monarquía, presidente de honor. En el primer Congreso de Oñati estuvieron también presentes los estudiosos y autoridades del País Vasco francés. La Sociedad dedicó sus congresos bianuales a diversas materias (enseñanza, asuntos económico-sociales, lengua, administración municipal, etc.). Responden todos ellos a la perspectiva de la adscripción sociocultural, singularmente en el órgano científico de la Sociedad, la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*. Tal como ha mostrado Idoia Estornés al examinar el devenir de Eusko Ikaskuntza entre 1918 y 1936 y, de hecho, la historia cultural de ese periodo, aquella era una perspectiva comúnmente asumida, por encima de los debates políticos sobre la institucionalización de las

distintas partes de Vasconia, ya se atuvieran a la foralidad provincial o a la autonomía conjunta.

Hay que anotar que Eusko Ikaskuntza se propuso redactar una suerte de manual de Historia de Vasconia con fines docentes pese a que, como apuntó Mitxelena, «la materia es muy compleja, supone muy distintas especializaciones según las épocas y hasta según las zonas». Bonifacio de Echegaray recibió el encargo de elaborar el texto en los albores de la Segunda República. Se trataba de una prestigiosa personalidad independiente que redactó, como veremos más adelante, la voz *Vasconia* en la Enciclopedia Espasa. En el ámbito de la investigación historiográfica cabe destacar el programa del Congreso de la Sociedad de Estudios Vascos que se iba a celebrar en Estella en septiembre de 1936. La redacción corrió a cargo de José María Lacarra, que gozaba ya para entonces de autoridad y terminó siendo la cabeza de una Escuela de medievistas. Así concibió el maestro de la ciudad del Ega los principales capítulos del Congreso: *Orígenes de Navarra y restantes organizaciones políticas. Historia eclesiástica. Los grandes monasterios. Proceso histórico del euskera. Navarra y sus relaciones con los demás pueblos vascos. Fueros municipales. Francos, moros y judíos en el País Vasco. La vida social, económica y del trabajo. Los vascos fuera del país. Instituciones culturales del País Vasco*. La preparación de las ponencias se encomendó a los mejores especialistas del momento. El estallido de la guerra civil impidió la celebración del Congreso.

El régimen de Franco supuso el corte durante varias décadas de un modo de tratar la realidad cultural vasco-navarra que venía de trescientos años atrás. La postración de los estudios fue el resultado de la crisis, a la que hay que sumar, hasta los años sesenta, la falta de universidades.

El despegue investigador y de las publicaciones coincidió con la instauración del régimen democrático y el desarrollo de los centros de enseñanza superior. La sociedad vasconavarra y su ámbito territorial recuperaron su condición de objeto de investigación de las distintas disciplinas. Empezando por la ciencia política, ya que a partir de los años ochenta surgen las publicaciones que acostumbran a englobar a las cuatro provincias: es el caso de J. J. Linz y otros (1981), y después por Francisco Llera (1981 y siguientes, y 1984). Por lo que toca a la historia, distintos profesores universitarios elaboraron manuales y síntesis aprovechando los materiales de investigación de la etapa precedente y la producción científica que acarrearón las nuevas líneas abiertas en los últimos años de la dictadura. Combinan la visión del conjunto del país, sin perder de vista a los territorios. En el elenco de autores de la primera hornada encontramos a Fernando García de Cortázar y Manuel Montero con su *Historia contemporánea del País Vasco* (1988) y el *Diccionario de historia del País Vasco* (1983). Julio Caro Baroja se hizo cargo de la dirección de una *Historia General del País Vasco*. En el mismo año de 1980, R. López Atxurra, R. Basurto y R. Mieza publican su *Historia de Euskal Herria*. En todos los casos se trata de obras homologables en cuanto a metodología y a crítica.

Las personalidades más relevantes de la cultura vasco-navarra de la segunda mitad del siglo xx —Barandiarán, Mitxelena, Caro Baroja— construyeron su obra científica desde la premisa de asumir el ámbito del hecho cultural,

referencia constante de sus trabajos históricos, lingüísticos, etnográficos y antropológicos. Salta a la vista el enfoque al examinar el enunciado de las publicaciones de cada uno de los autores mencionados.

Y para concluir el apartado referente a la vigencia del concepto que venimos examinando en las humanidades y en las ciencias sociales, señalemos su presencia en la enseñanza superior; un índice expresivo de aceptación y vitalidad. En los primeros años ochenta las Universidades de Vasconia introdujeron materias relacionadas con la historia, la lengua, la etnografía, etc. en los planes de estudio de sus facultades. Han sido muchas las promociones de egresados, de las Universidades del País Vasco, Deusto, Navarra, y de Pau y de los Países del Adour beneficiados con tal experiencia.

III

El Diccionario *Notitia Vasconiae* se atiene también a la idea de Vasconia presente en las grandes enciclopedias y diccionarios, es decir, en las obras de infraestructura cultural que consultan investigadores, profesores y alumnos de sus respectivas áreas geográficas de influencia. Obviamente, hay significativas diferencias entre las enciclopedias en lo que concierne a la calidad científica de las voces; pero, en todo caso, excelentes o mediocres, son una referencia ineludible ya que sintetizan los saberes consolidados en torno a cada una de las voces incluidas. Se puede decir que uno de los índices más seguros para conocer si un objeto ocupa un lugar en el campo del saber es su reconocimiento en las enciclopedias más acreditadas.

Examinemos por tanto algunas muestras del consenso alcanzado acerca de la existencia del pueblo desparramado entre los Pirineos y el mar Cantábrico. Apreciamos en enciclopedias y diccionarios el mismo comportamiento dual que se observa entre los cultivadores autóctonos de las humanidades y ciencias sociales. Están los que seleccionan a cada una de las provincias —y, ahora, a las Comunidades Autónomas constituidas a partir de la implantación en España del régimen constitucional—, pero también es habitual presentar el devenir y la realidad actual de la Vasconia plural en su conjunto.

Empecemos por dar cuenta de lo que consignó la *Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana*, de Espasa-Calpe, más conocida como *Enciclopedia Espasa* (1929; 1958). La voz *Vasconia* y las relacionadas con ella, fue redactada durante la dictadura de Primo de Rivera, y se ocupó de la tarea Bonifacio de Echegaray. El encargo que recibió se fundaba probablemente en su credibilidad y honestidad intelectual. No cabe adscribirlo a ninguna ideología organizada. Sus puntos de vista respecto de concepto y del ámbito de Vasconia expresan la *communis opinio* de la época. Define así la voz: «Geog. Llámase hoy Vasconia al territorio que comprende las provincias españolas de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya y los antiguos países de Labourd, la Soule y la Baja Navarra, en el departamento de los Bajos Pirineos de Francia. Prescindiendo de otros aspectos: político, económico, estadístico, etc., estudiados en diversos lugares de esta Enciclopedia, especialmente en el tomo España, y de su antropología y etnografía, tratado en el artículo Vascos, nos ocuparemos aquí en el

nombre y extensión del concepto de Vasconia, en su historia, en su derecho y, en fin, de su idioma» (Espasa, tomo LXVII, p. 149).

La *Enciclopedia* dedica once páginas, que equivaldrían en un texto normal a veintitantas páginas, al estudio de la Historia de Vasconia (Espasa, tomo LXVII, pp. 149-160). Es decir, equivale a un resumen amplio del contenido de cualquier manual usado en ámbitos docentes. Ante la volatilización del concepto de Vasconia con las estructuraciones estatales del Bajo Medievo y de la Edad Moderna, subraya el valor de la voz en la visión *ad extra*, el que «a pesar [...] de las diferencias que apartaban a unas regiones de otras, dominaba la idea de su unidad en el concepto que gentes extrañas tenían de aquella tierra apartada y aun en el nombre común que aplicaban a sus naturales». Teniendo en cuenta la formación del autor de la voz no debiera extrañar la amplia dedicación al Derecho de los territorios, siguiendo la pauta que establecieron en 1868 las *Recitaciones* de Marichalar y Manrique. Destaca el juego que da la foralidad en la idea extendida en España a partir del siglo XVIII de una *provincias exentas* del régimen común. De ahí el interés en examinar la crisis de los Fueros a partir de las guerras decimonónicas.

Fundada en 1768, la *Encyclopedia Britannica*, ahora ***The New Encyclopedia Britannica***, ha tenido más de veinte ediciones y un centenar de impresiones distintas. Existe actualmente una versión *online*. Describe así, en su última edición, el concepto de *Basque*, «*people who live in both Spain and France in areas bordering the Bay of Biscay and encompassing the western foothills of the Pyrenees Mountains*». Enumera las distintas provincias, y se ocupa de describir la geografía y la cultura del conjunto; aunque las pinceladas históricas que aporta, se refiere solo a las cuatro provincias peninsulares.

La ***Collier's Encyclopedia*** o *Enciclopedia americano-australiana*, con su cincuentena de ediciones, trata de la totalidad del país al referirse a la lengua —*basque*—, pero describe separadamente la geografía de lo que llama las tres *Basque Provinces*, y *Navarre*. Destaca no obstante que «*the Basques, occupying these provinces and also the adjoining parts of Navarre and France*». Por cierto, trata de manera superficial y reduccionista la historia del país al centrarla en la crisis de la foralidad y lo contemporáneo.

The Columbia Encyclopedia, existente desde 1935 y reeditada en diferentes momentos, define la voz *basques* como «*people of N Spain and SW France. There are about 2 million Basques in the three Basque provinces and Navarre, Spain; some 250.000 in Labourd, Soule and Lower Navarre, France; and communities of various sizes in Central and South America and other parts of the world*». Tras un apunte sobre la adscripción antropológica de la población, ofrece una excelente síntesis de la evolución política de las cuatro provincias desde la época romana hasta el año 2000.

En la voz *Basque Language*, ***The Great Soviet Encyclopedia*** señala que los vascos, «*live in the Spanish provinces of Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, and partly in the dictrict of Pamplona (Navarra); in France, in the department of Basses-Pyrénées (the dictricts of Bayonne and Mauléon); in Latin America, principally in Uruguay (Montevideo) and Argentina (where they settled in 1865-75), and in Mexico (immigration from Spain in the first half of the 17th century)*». Intenta

efectuar la adscripción genética de la lengua, y hace una semblanza de su historia y rasgos estructurales. Todo ello de manera somera. La voz *Basque Country* designa a las tres provincias al apoyarse en la Geografía de España de 1955. Sin embargo la voz *Basques* (*self designation Euskaldunak*) es omnicompreensiva: «*a people living in Spain (provinces of Navarre, Guipúzcoa, Vizcaya, and Álava) and France (department of Basses-Pyrénées)*». Siguen breves referencias concernientes a la lengua, religión, modo de vida, y en un largo párrafo resume el devenir histórico desde la época prehistórica hasta 1937.

Tras la Enciclopedia Espasa, la *Encyclopaedia Universalis* francesa es la que se ocupa con mayor amplitud de Vasconia, con la ventaja, por otra parte, de que ha dado cabida a los estudios realizados en la segunda mitad del siglo xx. Es una enciclopedia que goza de mucho predicamento en el mundo francófono. La exposición general de la voz *Basques* indica que «*la spécificité des Basques, à travers les siècles et encore de nos jours, se fonde sur leur culture. Cette dernière s'appuie, au premier chef, sur la langue basque, ou euskara, que actuellement est parlée au plus par le quart de la population, mais on en retrouve les traces dans la topographie, la toponymie, les patronymes, voire les noms de maisons*». Intenta explicar lo que llama el «milagro» de la supervivencia de la lengua.

El segundo elemento que destaca es la constante división de los vascos debida a la adscripción a diversos Estados. Hasta la incorporación a la Corona, los territorios de Labourd, Soule y la Navarra de Ultrapuertos, nunca han dependido de un poder político común. Tampoco —se dice— «*les provinces basques espagnoles n'ont pas été, dans le passé, réunies par un pouvoir commun*». Es cierto que alrededor del año 1000 y hasta 1200 «*le royaume de Navarre regroupe l'ensemble du Pays Basque espagnol, mais ses frontières dépassent de beaucoup les quatre provinces basques péninsulaires. La singularité basque s'est donc maintenue sans cadre politique propre au sein des États français et espagnol à partir de la fin du XV^e siècle*. Y concluye: *De nos jours, le Pays Basque est donc partagé en trois sous-ensembles politiques: Navarre, Communauté autonome basque, Pays basque français, et deux États nations*». Es obvio, como venimos apuntando, que la falta de una cúpula política e institucional común, no es para la reputada enciclopedia un tipo de deficiencia que prive de la condición de objeto de la historiografía.

En el apartado sociedad y política, la *Encyclopaedia Universalis* estudia la evolución contemporánea de Vasconia. Y da cuenta en la sección «Los tres Países vascos» del actual sistema político autonómico de la *Comunidad Autónoma Vasca* y de *Navarra*; informa también de los aspectos económicos, sociológicos y políticos de lo que denomina *le Pays basque français*.

Por último, hacemos constar la referencia del *Dictionnaire universel alphabétique et analogique des noms propres*. Esta es la definición que contiene la voz *Basque (Pays)*: «*ensemble géographique, formé sur les deux versants des Pyrénées occidentales par une région d'Espagne —comprenant les provinces vascongadas (provincias vascas), ainsi que la province de Navarre— et le Pays Basque français, aujourd'hui inclus dans le département des Pyrénées-Atlantiques. Cet ensemble tire son nom de la communauté d'origine et de la langue d'une partie*

de ses habitants (Basques)». A una explicación sobre la lengua sigue, en rúbrica especial, la exposición respecto de la historia del conjunto del país, mostrando su complejidad. Procede como en algún otro de los diccionarios mencionados al describir en voces especiales los conceptos *Basque (Pays Basque français)*, *Basque (Provincias Vascongadas)* y *Navarre*.

IV

El fatigoso camino que hemos hecho recorrer al lector pretendía responder a la pregunta inicial acerca de la licitud de un diccionario sobre historiografía de Vasconia. De acuerdo con los datos expuestos creemos que no ha sido arbitraria la elección del objeto del Diccionario, porque en lo que concierne al ámbito geográfico, esta modesta iniciativa constituye un eslabón más de una cadena larga de obras sobre Vasconia que va muy atrás en el tiempo. Y los aciertos o fallos en la selección de los historiadores, juristas y pensadores, están condicionados por la competencia profesional de los promotores del diccionario. El lector debe saber que la obra está incluida en la Biblioteca digital de la Fundación Iura Vasconiae, lo que permite corregir en adelante las deficiencias que se vayan advirtiendo o actualizar y enriquecer con nuevas informaciones cualquiera de las voces tratadas.

La Fundación está obligada a reconocer la labor que ha llevado a cabo Rol-dán Jimeno Aranguren. Este volumen no habría visto la luz en el tiempo previsto sin su capacidad de trabajo y su destreza en las técnicas de búsqueda de información. Pero hay que destacar, sobre todo, su manera paciente de gestionar la colecta de los textos elaborados por más de cuarenta personas, someterlos a una primera revisión de ajuste a las pautas de documentación bibliográfica que se han establecido, y de relacionarse y dialogar con los autores con la finalidad de subsanar lagunas o deficiencias.

Como mero espectador he podido apreciar las valiosas contribuciones del Comité Científico, conducido con mano maestra por Margarita Serna. Ella diseñó el método de trabajo a seguir por los miembros del Comité. Y se implicó de lleno en la corrección de textos. Lo mismo cabe decir de Lola Valverde, Pilar Arregui y Rosa Ayerbe. El resultado final es una suma del elemento decisivo del trabajo de los autores, pero también de las aportaciones del Comité Científico al leer los textos de manera crítica. Este modesto reconocimiento se queda corto en relación con el mérito. Por ello está viva, sin saldar, la deuda que ha contraído la Fundación con las personas mencionadas.

Por otra parte, en la ponderación del interés social de la obra, fue decisivo el impulso positivo del *lehendakari* Urkullu. Se apercibió de inmediato de la utilidad científica y cultural del *Diccionario*. Queremos mostrar también nuestro reconocimiento a Jesús Peña que, desde la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno Vasco, ha seguido con comprensión y diligente atención la marcha del trabajo. En otro orden de cosas, sabemos que no es habitual la práctica del mecenazgo cultural entre las empresas del país. Obviamente, el aserto vale para iniciativas de humanidades y ciencias sociales consideradas injustamente poco productivas. Entre las excepciones se halla

Petronor, cuyo presidente, Emiliano López Atxurra, sigue apoyando aquellas iniciativas en cuya utilidad social cree. Acogió con entusiasmo la idea del diccionario. A él, y a Luis A. Aranberri, el profundo agradecimiento de la Fundación Iura Vasconiae.

- Obras citadas.** BOIS-LE-COMTE, C. J. E., *Ensayo histórico sobre las Provincias Vascongadas (Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra) y sobre la guerra que actualmente sostienen*, Burdeos, 1836.
- BONAPARTE, L. L., *Carte des sept provinces basques montrant la délimitation actuelle de l'euscara et sa division en dialectes, sous-dialectes et variétés*, London: Stanford's Geographical Establishments, 1863.
- CARO BAROJA, J. (dir.), *Historia General del País Vasco*, San Sebastián: Luis Haranburu, 1980.
- CARRERAS Y CANDI, F., *Geografía General del País Vasco-Navarro*, Barcelona: Alberto Martín, 1910-1916.
- CIERBIDE MARTINENA, R., Estudio Preliminar. Arnaud d'Oihenart, *Notitia utriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae...*, Vitoria-Gasteiz: Eusko Lege-Biltzarra/Parlamento Vasco, 1992.
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, I., *La Sociedad de Estudios Vascos. Aportación de Eusko Ikaskuntza a la cultura vasca (1918-1936)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1983.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, F., y MONTERO, M., *Diccionario de historia del País Vasco*, Donostia/San Sebastián: Txertoa, 1983.
- *Historia contemporánea del País Vasco*, Donostia/San Sebastián: Txertoa, 1988.
- HUMBOLDT, W. V., *Prüfung der Untersuchungen über die Urbewohner Hispaniens vermitteltst der Vaskischen Sprache*, Berlin, 1821.
- IHARCE DE BIDASSOUET, P. d', *Histoire des Cantabres ou de premiers colons de toute l'Europe, avec celle des Basques leurs descendants directs, qui existent encore, et leur langue asiatique-basque*, Paris: J. Didot, 1885.
- JAURGAIN, J., *La Vasconie: étude historique et critique sur les origines du Royaume de Navarre, du Duché de Gascogne, des Comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alava et de Biscaye, de la Vicomté de Béarn et des grands fiefs du Duché de Gascogne*, Pau: Imprimerie-Stéréotypie Garet, 1898 y 1902, 2 vols.
- LARRAMENDI, M. DE, *De la antigüedad y universidad del vascuence en España; de sus perfecciones y ventajas sobre otras muchas lenguas, demostración previa al arte, que se dará a luz desta lengua después de haber probado, lo 1.º, que el vascuence es la lengua más antigua de España, lo 2.º, que el vascuence fue lengua universal de España. Su autor M. D. L.*, Salamanca: Antonio Joseph Villargordo, 1728. Reeds. Salamanca, 1740; Bilbao, 1860; San Sebastián: Roger, 2000.
- *El imposible vencido. Arte de la lengua bascongada. Su autor el P. Manuel de Larramendi, de la Compañía de Jesús, Maestro de Teología de su Real Colegio de Salamanca*, Salamanca: Antonio Joseph Villargordo Alcaraz, 1729. Reed. de Zuazua, P. DE (ed.), San Sebastián: Establecimiento Tipográfico-Literario de D. Pío Zuazua, 1853. Reprod. facsímiles de la edic. de 1729: San Sebastián: Hordago, 1979; Echávarri: Amigos del Libro Vasco, 1984.
- LEFEVRE, TH., *Les modes de vie dans les Pyrennées Atlantiques*, Paris: Armand Colin, 1933.
- LEONÉ PUNCEL, S., *Los Fueros de Navarra como lugar de la memoria*, Donostia/San Sebastián: Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomico de Vasconia, 2005.
- LINZ, J. J.; GÓMEZ REINO, M.; VILA, D., y ORIZO, F., *Atlas electoral del País Vasco y de Navarra*, Madrid: CIS, 1981.
- LLERA, F. J., «La estructura electoral y el sistema de partidos en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Foral de Navarra después de las elecciones generales de 1982»,

en *Los procesos de formación de las Comunidades Autónomas: aspectos jurídicos y perspectivas políticas*, vol. I, Granada: Universidad de Granada, 1984, pp. 365-400.
LÓPEZ ATXURRA, R.; BASURTO R., y MIEZA, R., *Historia de Euskal Herria*, Bilbao: Ediciones Vascas, 1980.

MAÑARICÚA, A. E. DE, *Historiografía de Vizcaya (Desde Lope García de Salazar a Labayru)*, Bilbao: Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1973, 2.^a ed. Reed. ampliada, Bilbao: Universidad de Deusto, 2012.

MARICHALAR, A., y MANRIQUE, C., *Historia de la legislación y recitación del Derecho Civil de España. Fueros de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa y Vizcaya*, Madrid: Imp. de los Señores Gasset, Loma y Compañía, 1868.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario geográfico-histórico de España, Sección I. Comprehende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya y provincias de Álava y Guipúzcoa*, Madrid: Imprenta de la viuda de Joaquín Ibarra, 1802, 2 tomos.

ZAMÁCOLA, J. A. DE, *Historia de las Naciones bascas de una y otra parte del Pirineo Septentrional y Costas del Mar Cantábrico desde sus primeros pobladores hasta nuestros días, con la descripción, carácter, fueros, usos, costumbres y leyes...*, Auch, 1918.

Enciclopedias citadas. *Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana*, Madrid: Espasa-Calpe, 1929, reed., 1958.

The New Encyclopedia Britannica, <https://www.britannica.com/> (consultada el 22 de noviembre de 2018).

Collier's Encyclopedia, New York: P. F. Collier, 1997, 24 vols.

The Columbia Encyclopedia, Columbia University Press, 2000, 6.^a ed.

The Great Soviet Encyclopedia, Moscow: Sovetskaia Entsiklopedia Publishing House, 1970. A translation of the Third Edition, New York: McMillan; London: Collier MacMillan Publishers, 1970.

Encyclopaedia Universalis, <https://www.universalis.fr/> (consultada el 22 de noviembre de 2018).

Dictionnaire universel alphabétique et analogique des noms propres, Paris: Le Robert, 1994.

Gregorio Monreal Zia

INTRODUCCIÓN

1. PRESENTACIÓN

En el año 2004 el historiador Santiago Leoné advirtió de la necesidad de realizar un *Diccionario de historiadores de Vasconia* y planteó esta idea al profesor Gregorio Monreal, entonces director de la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, con el fin de que se pudiera llevar a cabo en el seno de esta entidad. Durante tres años, bajo la coordinación inicial del propio Leoné en 2005 y de Lola Valverde en los dos años siguientes, se fue avanzando en el diseño de una obra de referencia que pretendía recoger la larga, compleja y rica tradición historiográfica de Vasconia a partir de la Baja Edad Media, pues es en este periodo cuando encontramos los primeros historiadores relevantes en Navarra, Bizkaia, Gipuzkoa y Álava, aunque habrá que esperar a la época moderna para encontrar autores de Labourd, Baja Navarra y Soule. Aquel primer proyecto se detuvo, entre otras razones, porque la crisis económica impidió su puesta en marcha y por la irrupción paulatina, por aquellos años, del *Diccionario biográfico español* de la Real Academia de la Historia, que aparentemente podía solaparse con el propósito del *Diccionario de historiadores de Vasconia*.

La Fundación Iura Vasconiae volvió a replantearse el proyecto a partir de 2016, bajo el título *Notitia Vasconiae. Diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, con el que se quiso rememorar y homenajear la obra clásica del historiador suletino Arnaud de Oihenart, *Notitia utriusque Vasconiae, tum iberiae, tum aquitanicae* (1638). El propósito echó a andar en el año 2018, gracias al generoso apoyo económico de la Presidencia del Gobierno Vasco y de Petronor.

Partiendo de la idea inicial de un diccionario de historiadores, el nuevo proyecto extendió el campo de estudio a los juristas y a los pensadores políticos. Asimismo, se confirió una relevancia especial a los autores no naturales de Vasconia pero que habían escrito sobre este territorio; y también amplió el arco cronológico del proyecto a la Edad Antigua y Alta Edad Media, épocas que cuentan con numerosos testimonios historiográficos, fundamentalmente foráneos, imprescindibles para reconstruir la historia de esos periodos. Dio cabida, además, a las obras anónimas, cubriéndose así la presencia de estas destacadas fuentes imprescindibles para el conocimiento del pasado histórico, jurídico y político y que, por su naturaleza, suelen quedar fuera de los diccionarios biográficos.

Así pues, con *Notitia Vasconiae* buscamos proporcionar a la comunidad científica interesada en el pasado histórico, jurídico y político de Vasconia una síntesis de las biografías y obras de los historiadores, juristas y pensadores políticos mediante una información precisa y fiable. La obra está destinada a especialistas, siempre necesitados de contextos y marcos de referencia amplios en los que situar sus estudios. Pero nuestra larga, compleja y rica tradición historiográfica resulta también en muchos casos inabordable para aquellos investigadores no especializados en la historia de la historiografía, de ahí la utilidad de la alta divulgación que aspira tener este *Diccionario* para esos profesionales. Está, por otra parte, la vocación de servir de instrumento de consulta para cualquier persona interesada en el pasado histórico de Vasconia y que generalmente carece de las herramientas de acceso a las obras especializadas, como puede ser el caso de diversos estudiosos de las ciencias humanas y sociales, de periodistas, de diferentes profesionales del ámbito de la educación secundaria y universitaria, etcétera.

La elaboración del *Diccionario Notitia Vasconiae* ha sido resultado de un esfuerzo coral, plasmado, en primer lugar, en un Comité científico en el que han estado presentes miembros de las Universidades del País Vasco, Deusto, Pública de Navarra, Navarra, Cantabria, y Pau y de los Países del Adour. A todas ellas cabe añadir el *Center for Basque Studies* de la Universidad de Nevada, en Reno (Estados Unidos), por su carácter de centro de reconocido prestigio internacional en el ámbito de los estudios vascos.

La elaboración de las voces ha corrido a cargo de numerosos especialistas. En concreto, en este primer volumen han colaborado un total de 47 autores, en su inmensa mayoría doctores, provenientes de disciplinas diversas (Historia Antigua, Epigrafía, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia del Derecho, Biblioteconomía y Archivística, principalmente), y pertenecientes a 22 centros académicos o de investigación. Agradecemos muy vivamente a todos los autores su implicación en este proyecto —muchos de ellos, además, colaborando mediante sus consejos a la inclusión de nuevas voces—, así como a otros tantos que no han podido participar por la premura de tiempo, pero que confiamos puedan hacerlo en los próximos volúmenes.

En el proceso de edición se han implicado de manera especial varias personas, entre las que no podemos dejar de agradecer a las profesoras Lola Valverde, Margarita Serna, Pilar Arregui y Rosa M.^a Ayerbe, todas ellas del Comité científico, y cuyo celo corrector ha superado con creces las labores asesoras de este órgano; agradecimiento que hacemos extensivo a José Joaquín Noain, Mikel Lizarraga y Jokin Lanz, por su colaboración en la unificación de las voces.

Este *Diccionario*, resultado de toda esta suma de esfuerzos y de la combinación de perspectivas, no hubiera llegado a buen puerto sin el aliento perseverante del presidente de la Fundación Iura Vasconiae, Gregorio Monreal, convencido de que nos hallábamos ante una infraestructura cultural de importancia capital.